



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado: 2017-00055

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE MARINILLA, ANTIOQUIA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por **YANET EMILCEN ARISTIZÁBAL** en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALVARO DE JESÚS MESA CORREA**, este Despacho judicial mediante auto del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), fijó el día **13 de diciembre de 2021 a las 2:30 p.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate sobre el siguiente inmueble:

Un lote de terreno con casa de habitación, situado en la vereda Chocho del Municipio de Marinilla, con sus mejoras y usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas, comprendido de los siguientes linderos: Por un costado, con Gabriel Garcés; por otro costado con el señor Rodolfo Osorio; por otro costado, con José Cardona; y por el otro costado con una carretera.

Este inmueble se encuentra identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 018-95526 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla.

El inmueble fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$272.000.000).

Se hace saber que será postura admisible la que cubra el CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$190.400.000).

Lo anterior de conformidad con el artículo 448, inciso 3° y 457 del CGP, previa consignación a órdenes del juzgado, del CUARENTA POR CIENTO (40%) del avalúo del bien, equivalente a CIENTO OCHO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS (\$108.800.000).

De conformidad con lo establecido en el artículo 450 del CGP, publíquese este aviso por una vez el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia

circulación en la localidad en el que se encuentra el bien. Así mismo se le advierte que con dicha publicación deberá allegar certificado de libertad y tradición del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para diligencia de remate.

Actúa como secuestre el Sr. SAULO DE JESÚS MONTOYA GIRALDO, quien puede ser ubicado en el teléfono 3206292549 y correo electrónico saulomontoya@hotmail.com quien de conformidad con el numeral 5° del artículo 450 del CGP, mostrará el bien objeto del remate a los interesados en esta subasta pública.

Marinilla, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO

Secretaria

Firmado Por:

**Ana Maria Orjuela Castaño
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Marinilla - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb15a1db0f0fe6e6b0edc0f6514e91db5333f2149bf7c77da33384024e93ef42

Documento generado en 02/11/2021 09:41:16 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**